



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2019



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

10 de Diciembre de 2019

VISTO:

El contrato de locación de obra celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora Marcela Fabiana Sabcovsky, obstétrica;

Que a través de dicha locación de obra la nombrada, en su carácter de locadora prestará al locatario sus servicios de asesoramiento y fiscalización de las diferentes unidades sanitarias, así como también secundar al titular de la Subsecretaria de Salud en las actividades que le competen, ejecutando la nombrada las tareas que en dicha locación de obra se consignan; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
----- el contrato de locación de obra celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora MARCELA FABIANA SABCOVSKY, DNI. N° 27.329.539, por el cual según los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente acto administrativo, la nombrada prestará a favor de la Municipalidad de Monte sus servicios de asesoramiento y fiscalización de las diferentes unidades sanitarias, así como también secundar al titular de la Subsecretaria de Salud en las actividades que le competen, ejecutando las tareas que en dicha locación de obra se consignan, el que rige desde el 10 de Diciembre de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019 inclusive y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2º.- La locadora percibirá una retribución ~~de~~ de PESOS ~~////////~~
-----VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$24.694,00.-), importe que le será abonado por la locataria por mes vencido, y que será imputada a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 01.00, 3.4.9.0 "Otros servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro -----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 2696

3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte